

**AUTORIZA TRATO DIRECTO ASESORÍA PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA
DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO SECTOR VISTA HERMOSA COMUNA DE DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.019.

DALCAHUE, 18 de abril de 2019.-

VISTOS: el ORD. G.R. N°1007 de fecha 15/04/2019 del Gobierno Regional de Los Lagos, mediante el cual toma conocimiento término del contrato e indica continuar con las acciones para dar cumplimiento al convenio, ordinario alcaldía N°249 de fecha 03/04/2019 donde solicita autorización trato directo para asesoría técnica de obras, el presupuesto presentado por el oferente; mediante el cual informa el costo de la asesoría, el artículo 10, Número 2, del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, que señala "si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales, y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM", el decreto alcaldicio N°455 de fecha 13/02/2019 que acepta renuncia y pone término al contrato, el informe de la ITO de fecha 13/02/2019, la carta del asesor de fecha 25/01/2019 que comunica su renuncia voluntaria, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, el decreto alcaldicio N°1.582 de fecha 05/09/2018 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 05/09/2018, el decreto alcaldicio N°1.508 de fecha 21/08/2018 que adjudica la licitación, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor del Contratista **Sr. Carlos Alejandro Delgado Muñoz, C.I. N°** por la suma de **\$ 12.279.452.- (doce millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos)** IVA incluido, con el objeto de realizar la **Asesoría para la Inspección Técnica de la Obra "Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue"**,

2.- ÓRDENESE: A la Dirección de Obras Municipales para realizar contrato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8 y el contratista **Sr. Carlos Alejandro Delgado Muñoz, C.I. N°** con el objeto de que realice la **Asesoría para la Inspección Técnica de la Obra "Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado Sector Vista Hermosa, Comuna de Dalcahue"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE

FINANZAS Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- DOM

CIVG/RPSN/RPSN/pbd.-